



TÉRMINOS DE REFERENCIA

GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN URBANA DE LOCALIDADES VECINALES FRONTERIZAS DE ECUADOR Y PERÚ

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Plan Binacional de Desarrollo de la región Fronteriza Ecuador-Perú (Plan Binacional), es un organismo público internacional, cuya misión es “Diseñar e impulsar la planificación binacional en la Zona de Integración Fronteriza ecuatoriana-peruana que permita generar oportunidades y mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos de la frontera”. En virtud de este objetivo institucional, Plan Binacional busca contribuir con el desarrollo sostenido y articulado de los territorios fronterizos del noroeste del Perú y suroccidente del Ecuador, mediante la planificación territorial binacional.

Las zonas de frontera de Ecuador y Perú se han caracterizado por una débil presencia del Estado, en ese sentido han estado marginados del desarrollo nacional, con una limitada cobertura de servicios básicos, escasa infraestructura económica, productiva y de conectividad; así como, un escaso capital económico, financiero y humano para un desarrollo sostenible; adicionalmente, es evidente la existencia de entidades públicas y organizaciones locales con limitada capacidad de gestión.

Con frecuencia las relaciones entre comunidades fronterizas son dinámicas, estimuladas por un intercambio comercial y productivo, muchas veces sustentadas por sentimientos de pertenencia familiar, étnica y cultural; en este contexto, algunos asentamientos poblacionales ubicados en el cordón fronterizo, como por ejemplo Casitas (Tumbes-Perú) / Mangahurco (Loja – Ecuador); Ayabaca (Piura – Perú) / Amaluza (Loja – Ecuador) y San Ignacio (Cajamarca – Perú) / Zumba (Zamora Chinchipe – Ecuador), presentan tales características. Por ésta razón, se hace necesario proponer modelos binacionales de planificación y ordenamiento del territorio que permita fortalecer las potencialidades de las comunidades fronterizas donde la preservación y el manejo adecuado de los recursos naturales, la ocupación ordenada del territorio, la generación de alternativas productivas a través de modelos asociativos transfronterizas que fortalezcan la economía local y se constituyen los ejes motores del desarrollo binacional – transfronterizo.

Dicha iniciativa es cofinanciada por la Unión Europea en el marco del Convenio de Financiación CAN-UE “Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina – INPANDES”.

El 14 de diciembre de 2015 se suscribió el Contrato de Financiación DCI-ALA/2015/370-505 entre la Unión Europea y el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, capítulo Ecuador con el objeto de conceder una subvención por el Órgano de Contratación para financiar la aplicación de la acción denominada: “Desarrollo e Integración Urbana de localidades vecinales fronterizas de Ecuador y Perú”.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Objetivo General. Contribuir a la integración y desarrollo territorial de la zona de integración fronteriza, con énfasis en las localidades vecinales de frontera de Ecuador-Perú



Objetivo Específico. Impulsar la planificación urbano-rural y la dinamización de las economías populares en las localidades fronterizas de Ecuador y Perú.

Sus resultados son:

R1. Capacidades locales institucionales fortalecidas para la formulación e implementación de Instrumentos de Planificación Territorial, se espera generar procesos dinámicos e integradores de desarrollo a nivel local; para lograr este resultado se realizarán diversos talleres y eventos de asistencia técnica y asesoría a los funcionarios de los gobiernos locales de la zona de intervención del proyecto.

R2. Instrumentos de planificación territorial de localidades vecinales elaborados para los ámbitos territoriales propuestos, se espera contar con seis Planes de Desarrollo, formulados a partir de la experiencia viva aplicando la metodología de planificación participativa en concordancia con la normatividad vigente para ambos países; y a partir de ellos priorizar y formular dos proyectos de inversión pública que puedan ser financiados por los gobiernos centrales, así como una propuesta piloto para el sector turismo en las localidades de Casitas y Mangahurco.

R3. Promoción de la comercialización y del intercambio de productos y servicios de las economías populares, se busca apoyar los procesos de inclusión económica y social del sector popular, a través de un intercambio justo de productos con la finalidad de incentivar relaciones comerciales más equitativas para el pequeño y mediano productor. Se elaborará un documento sobre Lineamientos para promover la comercialización e intercambio de productos y servicios de las economías populares, diseño de herramientas para la red de comercialización y eventos como intercambios de experiencia y ferias binacionales.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un profesional que se desempeñe como Gestor Administrativo del Proyecto "Desarrollo e Integración Urbana - Rural de localidades vecinales fronterizas de Ecuador y Perú", considerando lo dispuesto en el Contrato de Subvención suscrito entre Plan Binacional, Capítulo Ecuador y la Unión Europea, a fin de dar cumplimiento a los procesos establecidos y lograr resultados oportunos.

4. PERFIL DEL GESTOR ADMINISTRATIVO-CONTABLE DE PROYECTO

El perfil del Gestor Administrativo-Contable del Proyecto será:

1. Nivel de instrucción: Tercer Nivel.
2. El área de conocimiento estará relacionado con: Ingeniería Comercial, Economía, Contabilidad y Auditoría, Finanzas.
3. Especificidad de la experiencia en: Contabilidad y Auditoría, Sistema de manejo de Administración, Tributación, Normas de procedimientos de Adquisiciones de bienes y servicios, Manejo de aplicaciones informáticas de oficina, mínima de 2 años.

5. ACTIVIDADES DEL GESTOR ADMINISTRATIVO

El profesional deberá desempeñar las siguientes funciones:



- Recepcionar, revisar y clasificar los trámites de los procesos Administrativos y Financieros conforme a procedimientos y normas definidas por la Unión Europea y normas ecuatorianas.
- Apoyar en los procesos de gestión administrativa que requieran pagos de gastos corrientes dentro de la ejecución del proyecto.
- Calcular y elaborar retenciones de facturas de compras de bienes o adquisición de servicios, e informar a proveedores sobre la cancelación de las facturas.
- Apoyar en los procesos de adquisición de bienes y servicios para la implementación de los objetivos del proyecto.
- Controlar y efectuar el seguimiento de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y consultorías, celebrados por Plan Binacional, Capítulo Ecuador.
- Apoyar en las transferencias que se realicen por concepto de gastos corrientes contenidos en el presupuesto del proyecto.
- Aplicar los procedimientos sobre ingreso, custodia, identificación y distribución de los bienes, suministros y materiales; actas de entrega recepción y baja de bienes.
- Verificar que cada gasto conste de su respectivo verificable (requerimiento, autorización, certificación presupuestaria, comprobantes de venta, actas de entrega-recepción, registro fotográfico, firmas de registro, guías de remisión, certificados de transferencia, etc.)
- Colaborar en la logística de los eventos realizados dentro del marco del proyecto, dentro y fuera la sede de sus actividades.
- Elaborar informes mensuales de los procesos administrativos-contables generados en el marco del proyecto, mismo que servirá como habilitante para el pago de sus servicios.
- Apoyar al gestor del proyecto en la elaboración de los informes requeridos por la Unión Europea, el Comité de Gestión y el Plan Binacional, Capítulo Ecuador.
- Apoyar la verificación y auditoría del gasto con cargo a los recursos del proyecto.
- Presentar informes y reportes especiales conforme al objeto de la contratación y a las necesidades institucionales, el mismo que contendrá todas las actividades desarrolladas y relacionadas con el objeto de su contratación, aprobados por la Dirección Administrativa Financiera.
- Las demás actividades que le asigne la Dirección Administrativa Financiera de Plan Binacional que coadyuven a la efectiva administración, ejecución y verificación de los gastos realizados con cargo a los recursos del proyecto.

6. MODALIDAD DE CONTRATO

El contrato está bajo la modalidad de Servicios Profesionales. El Gestor Administrativo-Contable no mantendrá relación de dependencia con Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, Capítulo Ecuador.

7. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El Profesional realizará su trabajo bajo las directrices de la Dirección Administrativa Financiera:

Todos los documentos, informes y productos desarrollados como parte de las actividades serán entregados en forma magnética e impresa y, adjunto a los informes mensuales de actividades.



Se aplicarán todos los lineamientos impartidos por Plan Binacional, Capítulo Ecuador; adicionalmente, el profesional contará con el apoyo logístico (oficina y equipos de trabajo) necesario para el desarrollo de sus funciones.

8. REMUNERACIÓN

El contratado recibirá una remuneración de € 1.200,00, o su equivalente en dólares americanos US\$ 1.284,00¹. El profesional se hará cargo del pago de sus impuestos que correspondan según la normativa vigente.

Los pagos se realizarán en forma mensual, para lo cual se requerirá de la aprobación del informe y la presentación de la factura correspondiente.

9. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del presente contrato es de 12 meses, sin prórroga.

10. LUGAR DE TRABAJO

El Profesional desarrollará sus actividades en la ciudad de Loja, conforme los requerimiento institucional, en la oficina sede del Plan Binacional en la ciudad de Machala.
